

CONTRATOS DE SERVICIOS DE REFERENCIA O DE SUBCONTRATACIÓN



Esta contratación se lleva a cabo cuando la organización no tiene los recursos para prestar algún servicio, y se lleva a cabo en las siguientes etapas



1. Selección de laboratorios subcontratados

En esta etapa se comprueba que los laboratorios considerados cuentan con control de calidad externo así como el control de calidad interno con sus parámetros de aceptación.



2. Evaluación de laboratorios subcontratados

Se evalúa la competencia de los laboratorios subcontratados al menos una vez al año mediante auditorías.

CONTRATOS DE SERVICIOS DE REFERENCIA O DE SUBCONTRATACIÓN

3. Entrega de resultados

El reporte de resultados emitido por el laboratorio subcontratado debe de estar en una hoja membretada, se entregara por un medio acordado previamente, además de que estos se entregaran únicamente a la persona que hizo la solicitud o al Jefe del Laboratorio.

El reporte debe contener al menos la siguiente información del laboratorio subcontratado:

- Nombre o razón social
- Domicilio del establecimiento
- Nombre, firma y cédula del responsable sanitario.
- Datos de identificación de la muestra (s) analizada (s)
- Metodología usada para la realización de los exámenes
- Cuando existan observaciones adicionales deben ser claramente identificadas

